Sistema Nacional de Cuidados: Presupuesto 2026

Mauricio Holz Guerrero
mholz@bcn.cl
SUP # 152.891

Introducción

En la siguiente minuta se presenta el presupuesto para el año 2026 del Sistema Nacional de Cuidados creado en la Ley n° 21.805. El Sistema Nacional de Cuidados se compone, en la actualidad, de un conjunto de gastos contenidos en el programa presupuestario "Sistema Nacional de Cuidados" del Ministerio de Desarrollo Social, y en la asignación presupuestaria del programa "de 4 a 7" del Ministerio de la Mujer.

En la minuta se presenta una descripción de cada uno de ellos y el presupuesto en pesos y dólares para el año 2026. A modo de conclusión es posible señalar que el presupuesto asignado al Sistema Nacional de Cuidados para el año 2026 asciende a $159,9 mil millones de pesos (unos $176 millones de dólares). Adicionalmente se presenta su evolución entre los años 2023 y 2025.

I. Programas contenidos en el Sistema Nacional de Cuidados

El párrafo IV de la Ley n° 21.805 define la composición de la oferta programática del Sistema Nacional de Cuidados que crea la misma ley. En el artículo 22, contenido en dicho párrafo de la ley, se señala que la oferta programática del sistema estará compuesta por una oferta principal, y programas y servicios complementarios en materia de apoyos que deberán quedar especificados en un decreto supremo. La oferta principal entrega acompañamiento a las personas con dependencia severa y sus personas cuidadoras no remuneradas, a través de servicios de apoyo y cuidados, que podrá incorporar el acompañamiento a las personas con otros grados de dependencia y sus personas cuidadoras no remuneradas (Artículo n°23 de la ley n° 21.805).

No obstante, lo anterior, durante el primer año de vigencia, y mientras no se haya dictado el decreto supremo al que se hace alusión en el primer párrafo, formarán parte del sistema el programa presupuestario "Sistema Nacional de Cuidados" del Ministerio de Desarrollo Social[1] y la asignación presupuestaria "programa 4 a 7" del programa presupuestario "Mujer y Trabajo" del Ministerio de la Mujer[2] del Presupuesto del Sector Público del año correspondiente (Artículo transitorio n°1 de la ley n° 21.805)

[1] Corresponde a la partida 21, capítulo 01, programa 08 del presupuesto fiscal
[2] Corresponde a la partida 27, capítulo 02, programa 02, asignación 24, ítem 03 del presupuesto fiscal

Descripción de los programas contenidos en el programa presupuestario "Sistema Nacional de Cuidados"

El programa presupuestario "Sistema Nacional de Cuidados" transfiere recursos (subtítulo 24 del programa presupuestario) tanto a personas naturales como a organismos del sector público (municipalidades y servicios del gobierno central) en el marco de programas cuyo objetivo es apoyar el cuidado de adultos mayores y de personas con discapacidad. Los programas que financia son:

- ***Red local de apoyos y cuidados:*** Transferencias a municipalidades para el financiamiento de cuidados de personas con dependencia funcional moderada o severa. El programa contribuye a mantener o mejorar el desarrollo de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria, y a sustituir con cuidadores profesionales a las personas cuidadoras principales para que mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga.

- ***Pago cuidadoras de personas con discapacidad:*** Transferencias a personas naturales cuidadoras de personas con dependencia severa por un monto de $32.991 pesos mensuales.

- ***Programa de cuidados SENADIS:*** Transferencias al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) para el financiamiento de programas como "Transito a la vida independiente", "Adultos con discapacidades en residencia", "Programa de ayudas técnicas de la ley N°20.422" y "Programa de Apoyo a Instituciones para la Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad".

- ***Programa de cuidados SENAMA:*** Transferencias al Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) para el financiamiento de ítems como: "Programa de Cuidados Domiciliarios", "Residencias Comunitarias para Personas Mayores", "Programa Condominios de Viviendas Tuteladas", entre otros.

- ***Centros comunitarios de cuidado:*** Transferencias a municipalidades para la gestión y construcción de centros de cuidado comunitarios. Los centros de cuidado comunitarios tienen como objetivo promover el aumento del bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas, personas con dependencia funcional, a través del acceso a una oferta diversa y flexible de servicios públicos y de servicios de relevo de cuidados.

- ***Chile te cuida y apoyo al sistema nacional de cuidados:*** transferencias a otras unidades del servicio destinado a dar diversos apoyos a los cuidadores de personas dependientes.

Descripción del programa 4 a 7 del Ministerio de la Mujer.

Por su parte el programa presupuestario "Mujer y Trabajo" del Ministerio de la Mujer, transfiere recursos a las Municipalidades para el financiamiento del **"**Programa 4 a 7**".** Este programa tiene por objetivo ofrecer cuidado integral a niños y niñas de 6 a 13 años (de 16:00 a 19:00 horas, tras la jornada escolar) para fomentar la inserción laboral y autonomía económica de sus madres o cuidadoras.

II. Presupuesto asignado al Sistema Nacional de Cuidados para el año 2026

El presupuesto total asignado al Sistema Nacional de Cuidados para el año 2026 asciende a $159.902.967 miles de pesos (unos 176,5 millones de dólares[3]).

El desglose por tipo de transferencia se puede observar en la tabla n°1, en la que se puede observar, que el presupuesto del Sistema Nacional de Cuidado para el año 2026 es explicado principalmente por tres programas: programa de cuidados SENADIS que representa un 17,48% del presupuesto total, programa de cuidados de SENAMA que representa un 29,37%, y el programa Red Local de Apoyos y Cuidados que representa un 34,27%. Este último, como se ve a continuación, tuvo un aumento significativo de su presupuesto entre los años 2024 y 2025, producto de un incremento importante de su cobertura[4] (MIDESO 2026).

Tabla n°1. Presupuesto 2026 asignado al Sistema Nacional de Cuidados
Por programas (año 2026).
En miles de pesos y dólares

	En miles de pesos (2026)	**En dólares[5]**
Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad	$ 12.745.355	$ 14.068.342
Programas de Cuidados SENADIS	$ 27.948.656	$ 30.849.768
Programas de Cuidados SENAMA	$ 46.957.844	$ 51.832.138
Red Local de Apoyos y Cuidados	$ 54.800.900	$ 60.489.315
Centros Comunitarios de Cuidado	$ 7.000.152	$ 7.726.778
Apoyo al Sistema Nacional de Cuidados	$ 664.062	$ 732.993
Chile te Cuida	$ 1.470.962	$ 1.623.650
Programa 4 a 7	$ 8.315.036	$ 9.178.149
Total	**$159.902.967**	**$ 176.501.134**

Fuente: Dirección de Presupuestos (año 2026)

[3] En dólares al precio registrado el 17 de marzo de 2026 ($905,96 pesos)

[4] Cabe señalar que el informe financiero del proyecto de ley que da origen a la ley n°21.805, se identifica como costo de su implementación alcanzar una cobertura universal del programa para personas en calidad de dependencia severa.

[5] En dólares al precio registrado el 17 de marzo de 2026 ($905,96 pesos)

III. Evolución del presupuesto ejecutado entre los años 2023 y 2025 de los programas que componen el Sistema Nacional de Cuidados

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del presupuesto ejecutado de los programas que componen el Sistema Nacional de Cuidados entre los años 2023-2025. Como se puede observar el presupuesto ejecutado del Sistema Nacional de Cuidados pasó de $87.343.086 miles de pesos a $135.522.628 miles de pesos, lo que implica un crecimiento promedio en el periodo de un 24,56%. Entre los años 2023 y 2024 creció en un 21,97%; mientras que entre los años 2024 y 2025 creció en un 27,2%.

Entre los años 2023 y 2024 el mayor crecimiento se observa en los Programas de Cuidado de SENADIS, que creció en un 39,83%; mientras que entre los años 2024 y 2025 el mayor crecimiento se observa en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados que creció un 107%. Este incremento se debe a un aumento muy relevante de la cobertura del programa.

Gráfico n°1. Presupuesto ejecutado de los programas que componen el Sistema Nacional de Cuidado 2023, 2024 y 2025
Miles de pesos de 2026

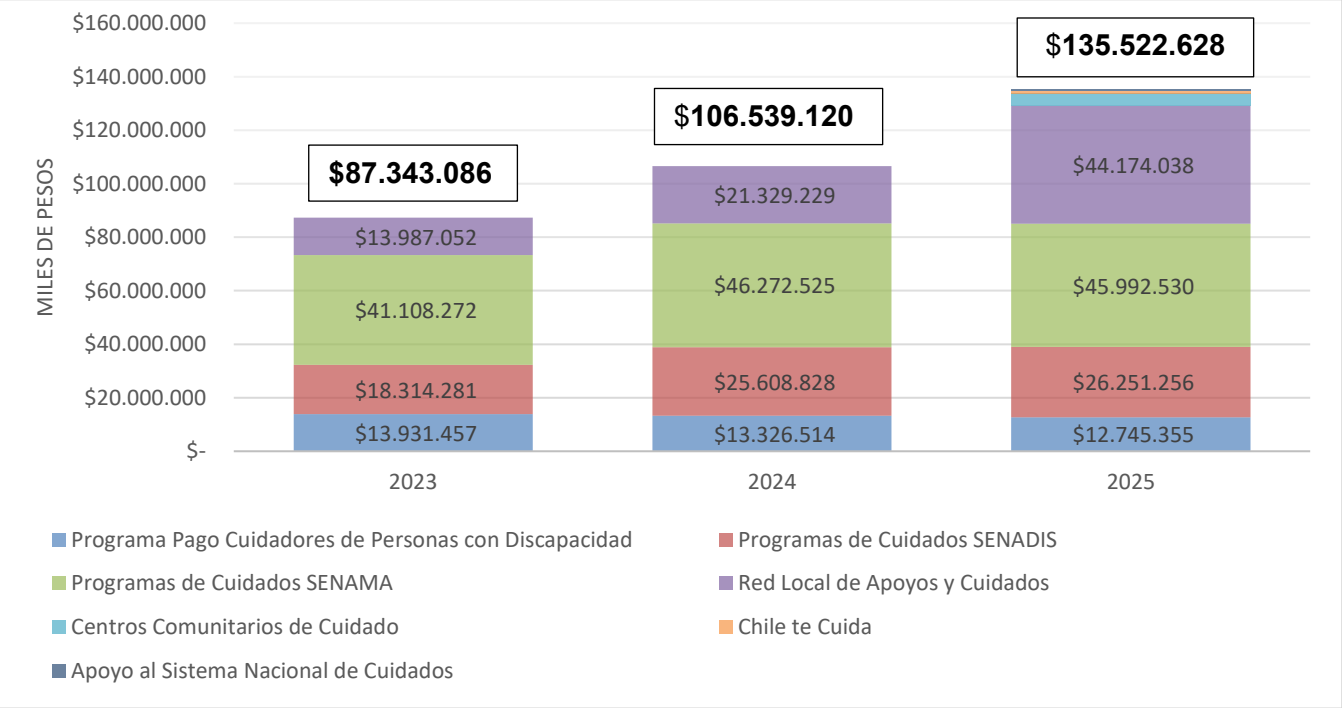

Fuente: Dirección de presupuestos

Referencias

BCN (2026). Ley 21.805, que reconoce el derecho al cuidado y crea el sistema nacional de apoyos y cuidados. Ley Chile. https://bcn.cl/ScST2S

Dipres (2026). Ley de presupuestos 2026:
Programa Sistema Nacional de Cuidados https://www.dipres.gob.cl/597/articles-355160_doc_pdf.pdf
Programa Mujer y Trabajo https://www.dipres.gob.cl/597/articles-355200_doc_pdf.pdf

Dipres (2026). Ejecución presupuestaria del año 2025
Programa Sistema Nacional de Cuidados https://www.dipres.gob.cl/597/articles-403781_doc_pdf.pdf
Programa Mujer y Trabajo https://www.dipres.gob.cl/597/articles-403822_doc_pdf.pdf

Ministerio de Desarrollo Social (2026). Noticia. Aumento de cobertura Red Local de Apoyos y Cuidados. https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/gobierno-destaca-avances-en-cuidados-nueva-ley-que-reconoce-el-derecho-al-cuidado-y-mas-de-240-mil-c

Nota Aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Attribution 3.0
(CC BY 3.0 CL)